RESOLUCIÓN Nº 693 DE 2025
(14 agosto)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El suscrito Rector Delegatario del Instituto Superior de Educación de Pamplona -ISER–, en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal b de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

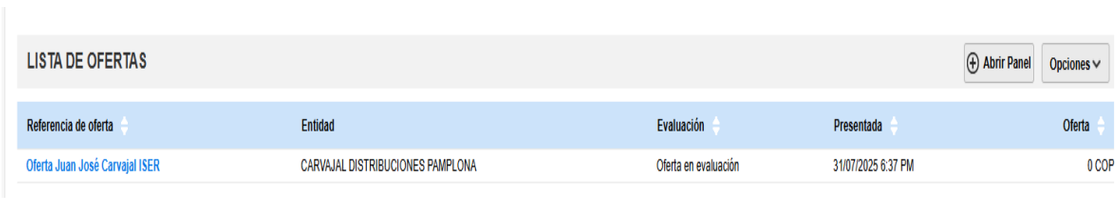
CONSIDERANDO

Que mediante estudio el señor **RUTH YANIRA BUITRAGO ORTIZ,** Gestión de Recursos Financieros- Proceso de apoyo Inventario y Aprovisionamiento, planteó la necesidad de contratar la: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS O BIENES DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMÁS BIENES NECESARIOS CON EL ANIMO DE APOYAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LUGARES DE DESARROLLO Y CENTROS TUTORIALES".**

Que el proyecto del pliego de condiciones, estudios y documentos previos, aviso de convocatoria pública, pliego definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SA – SIP– 007 – 2025**, se publicaron a partir del día 20 de Junio de 2025 en la página web: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos reglamentarios.

Que a través de Resolución de Apertura No. 656 del 28 de Julio de 2025 el doctor **JOSE JAVIER BUSTOS CORTES,** Rector del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER-, ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° **SA – SIP– 007 – 2025** del objeto arriba descrito, con presupuesto oficial de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($**88.675.200**)** y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CD 03-21-002 de 2025.

Que el día 1 de Agosto de 2025 a las 09:30 A.M, de acuerdo al cronograma de la plataforma transaccional SECOP II se realizó el cierre del proceso de la referencia presentándose las siguientes ofertas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Juan José Carvajal ISER	CARVAJAL DISTRIBUCIONES PAMPLONA	Oferta en evaluación	31/07/2025 6:37 PM	0 COP

Que la Entidad Estatal a través del comité evaluador verificó la oferta presentada por el proponente, realizando el traslado de los informes de la evaluación jurídica, técnica y financiera por el término de tres (03) días hábiles en la plataforma transaccional SECOP II, con la siguiente información:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA	**X**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA	**X**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA		**X**

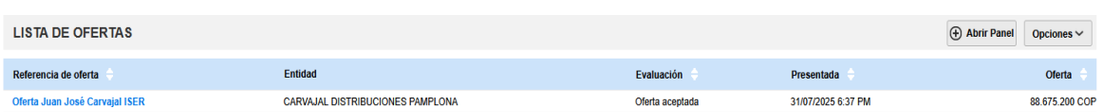
Que, durante el traslado al informe de evaluación técnica, financiera y jurídica, se presenta documento de subsanación por parte del oferente **JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA**; quedando el informe de evaluación definitivo de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA	**X**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA	**X**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA	**X**	

Posteriormente, se continúa con la apertura del sobre económico de las ofertas habilitadas para participar en el proceso de subasta, quedando de la siguiente manera:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Juan José Carvajal ISER	CARVAJAL DISTRIBUCIONES PAMPLONA	Oferta aceptada	31/07/2025 6:37 PM	88.675.200 COP

Una vez verificado el sobre económico de las ofertas habilitadas se publica informe definitivo con los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
OFERENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA	**X**	

Luego de darse traslado al informe de evaluación, no se reciben observaciones por parte de los oferentes, quedando en firme el mismo.

Que en atención a lo señalado en el artículo 41 del decreto 1510 de 2013 numeral *5 "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

Que, con base a lo anterior, es claro que el adjudicatario del proceso **SA – SIP – 007 – 2025**, quien cumplió con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, es el oferente **JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA** identificado con CC. N° 1.985.093 de Pamplona.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, establecieron el procedimiento que deben seguir las Entidades Estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica.

Que, en mérito de lo anterior el Instituto Superior de Educación de Pamplona -ISER–

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección abreviada Causal Subasta Inversa Presencial **SA – SIP – 007 – 2025**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS O BIENES DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMÁS BIENES NECESARIOS CON EL ANIMO DE APOYAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LUGARES DE DESARROLLO Y CENTROS TUTORIALES,** de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones al señor **JUAN JOSE CARVAJAL GARCÍA** identificado con CC. N° 1.985.093 de Pamplona, por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($**88.675.200)**;** conforme a las condiciones y términos que se presentó la oferta económica con un plazo de ejecución de hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2025; la cual se entiende como parte integrante de ésta resolución, lo mismo que los Pliegos de Condiciones, estudios previos y demás documentos que obran en este proceso de Selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder a la celebración del Contrato de Suministro con cargo a la Cuenta Presupuestal N° **2.1.2.02.01.002** descripción **PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, 2.1.2.02.01.003** descripción **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), 2.1.2.02.01.004** descripción

PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CD 03-21-002 de 2025, expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER-
.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en pamplona los catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

El Rector Delegatario,

MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI

Proyecto y Revisó: **ASTRID MAYERLY FLOREZ RODRÍGUEZ**
Asesora Jurídica Externa